ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE Nº 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA" Y ACUERDO DE APERTURA DEL SOBRE Nº 2 "PROPUESTA CRITERIOS CUALITATIVOS"

PRESIDENCIA:

- Pablo González Sánchez

VOCALES:

- Jesús Oteiza Eguizábal
- Jesús Muñoz Apesteguía

SECRETARIA

- Esther Mª Bescós Elizalde

En Pamplona, 5 de agosto de 2025

Siendo las 9:30 horas del día indicado se reúnen telemáticamente los miembros de la Mesa de Contratación, expresados al margen, con el objeto de proceder a la apertura del sobre nº 1 "Documentación Administrativa" y calificar los documentos presentados en el mismo.

Se encuentra ausente y no asiste a la reunión, el vocal Juan Solano Nagore. No obstante, existe quórum suficiente para su válida celebración, dado que asisten a la misma todos los demás integrantes de la Mesa arriba indicados.

Iniciada la sesión y consultado el expediente correspondiente en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se comprueba que concurren a la referida licitación las siguientes empresas:

Lote 1.- "Conservación de la señalización vertical en las carreteras de la Comunidad Foral de Navarra, Grupo I, años 2025-2029":

1. SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A. y VIALTEK SEGURIDAD VIAL, S.L. con compromiso de constitución de UTE bajo la denominación de U.T.E. VIALTEK - SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A. (50 % - 50 %).

2. PROSEÑAL S.L.U. y SEÑAL TRAFIC S.L.U. con compromiso de constitución de UTE bajo la denominación de UTE PROSEÑAL-SEÑAL TRAFIC.
3. DÍEZ Y COMPAÑÍA, S.A.
4. API MOVILIDAD, S.A.
5. KELIAS MOVILIDAD, S.A.U.
6. TEVASEÑAL, S.A.
7. ACEINSA SALAMANCA, S.A.

Lote 2.- “Conservación de la señalización vertical en las carreteras de la Comunidad Foral de Navarra, Grupo II, años 2025-2029”:

1. SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A. y VIALTEK SEGURIDAD VIAL, S.L. con compromiso de constitución de UTE bajo la denominación de U.T.E. VIALTEK - SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A. (50 % - 50 %).
2. PROSEÑAL S.L.U. y SEÑAL TRAFIC S.L.U. con compromiso de constitución de UTE bajo la denominación de UTE PROSEÑAL-SEÑAL TRAFIC.
3. DÍEZ Y COMPAÑÍA, S.A.
4. API MOVILIDAD, S.A.
5. KELIAS MOVILIDAD, S.A.U.
6. TEVASEÑAL, S.A.
7. ACEINSA SALAMANCA, S.A.

A la vista de las empresas participantes, todos los asistentes a la reunión han manifestado expresamente que no incurren en causa de abstención, ni tienen interés financiero, económico o personal que pueda comprometer su imparcialidad e independencia en este procedimiento.

Examinada la documentación aportada, se comprueba que todas las ofertas han sido presentadas dentro de plazo y que la documentación del sobre nº 1 resulta completa y conforme con lo establecido en la Cláusula 10 del documento de Condiciones Particulares, por lo que la Mesa acuerda, por unanimidad de los asistentes, admitir a la licitación a las citadas empresas.

A continuación, se acuerda proceder a la apertura del sobre nº 2 “Propuesta criterios cualitativos” y encargar el análisis y valoración de las propuestas a los miembros técnicos de la Mesa adscritos al Servicio Conservación.

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los asistentes a la reunión arriba indicados.

Fecha: 2025.08.07 15:16:21 +02'00'

Fdo. Pablo González Sánchez
PRESIDENTE

OTEIZA EGUIZABAL JESUS - DNI 72667487E
Firmado digitalmente por OTEIZA EGUIZABAL JESUS - DNI 72667487E
Fecha: 2025.08.07 15:22:31 +02'00'

Fdo. Jesús Oteiza Eguizábal
VOCAL

MUÑOZ APESTEGUIA JESUS - DNI 29146792L
Firmado digitalmente por MUÑOZ APESTEGUIA JESUS - DNI 29146792L
Fecha: 2025.08.07 13:57:44 +02'00'

Fdo. Jesús Muñoz Apesteguía
VOCAL

BESCOS ELIZALDE ESTHER MARIA - 33415099D
Firmado digitalmente por BESCOS ELIZALDE ESTHER MARIA - 33415099D
Fecha: 2025.08.07 15:37:04 +02'00'

Fdo. Esther Mª Bescós Elizalde
SECRETARIA